



**ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE
LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

AREA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	WENDYS YANITH PÉREZ TONCEL Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACIÓN
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA “MANAURE ENCANTA” PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y DEMÁS TRADICIONES EXPRESIVAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE
PRESUPUESTO OFICIAL:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	<p>Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i></p> <p>El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo.</p> <p>Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política</p>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	<p>Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.</p> <p>De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente</p>



	<p>con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen.</p> <p>El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.</p>
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	<p>Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Municipio de Manaure – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO



En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Importancia de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal).

Las ESAL han tomado una gran importancia en el mundo multipolar, interdependiente e interrelacionado de hoy, no solamente como instituciones que prestan servicios sociales, sino también como generadoras de empleo e impulsoras de la actividad económica.¹

A nivel nacional, la importancia de estas instituciones se deduce al analizar los artículos 70 y 71 de la Constitución, los cuales se crean incentivos por parte del Estado para aquellas personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, entre otras.

De igual manera, el artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política, contempla la inspección, vigilancia y control sobre instituciones de común para que sus bienes y rentas se conserven y sean debidamente aplicados en cumplimiento de la voluntad de los fundadores.

¹ <https://recursos.ccb.org.co/ccb/recursos-aplicaciones/manual-esales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20%C3%A1nimo%20de%20lucro.pdf>



Las ESAL desarrollan importantes actividades algunas veces no reconocidas. constituidas por personas con afinidades frente a determinados temas sociales, muchas veces con fines altruistas y de apoyo a los fines del esenciales del Estado, en áreas donde existen deficiencias o en sectores donde las entidades gubernamentales no tienen la cobertura necesaria.

Teniendo en cuenta no su carácter no estatal y sus objetivos, por los cuales no obtendrán beneficios económicos particulares y muchas veces, con el único aporte de sus fundadores o donantes, las ESAL son fundamentales para fortalecer la democracia, vigilar los abusos del Estado y construir ciudadanía, sobre todo en un país como el nuestro.

Según el diario “El Tiempo” (24 de agosto de 2015), en el país existía para la época 92.884 ESAL23, entre las cuales las más importantes eran:

- » Asociaciones: 12.637
- » Fundaciones: 10.206
- » Cooperativas: 7.118

Clasificándolas por sus fines, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 24 existían:

- » Religiosas: 6.437
- » Corporaciones: 5.048
- » Salud: 4.278 » Educación: 3.185
- » Fondos de empleados: 2.016
- » Clubes: 715

Según el diario “La República”²⁵, del universo de 193.070 entidades (7.863 de ellas creadas en 2017) inscritas en el RUT a 31 de diciembre del 2017, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estimó que solo 45.711 de ellas cumplía realmente las condiciones para realizar la solicitud de permanencia a través del servicio informático electrónico del nuevo Régimen Tributario Especial (RTE). Sin embargo, solo el 58,8 % (26.904) diligenció los documentos necesarios para normalizar su situación.

Se estima que el aporte al PIB es del 15 %, aunque hay dudas sobre la realidad de la ausencia de ánimo de lucro en el 90 % de ellas, según informa ese diario.

Es también de destacar la Declaración de París sobre la “Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo”, aprobada el 2 de marzo de 2005, de la cual Colombia es signataria desde el 2007 y el III Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo llevado a cabo en el 2008, en los cuales se hizo énfasis sobre el rol de las organizaciones de la sociedad civil, como agentes del desarrollo. Posteriormente, en la declaración del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea en 2011, denominada “Alianza para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, se reconoció también esa importante labor.

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 64.301 Inscripciones desde el 2020 hasta enero de 2025.



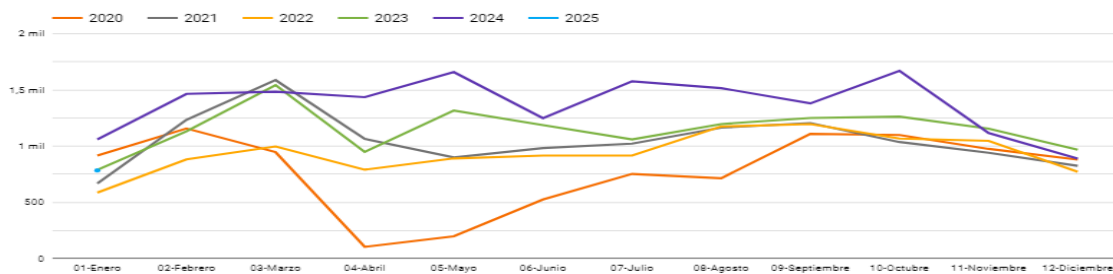
Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de Informes Servicios de cámaras Estadísticas Ayuda

Informes estadísticos

Inscripciones CANCELACIONES RENOVACIONES

Tipo de Registro: ESAL (1) Organización Jurídica Cámara
Departamento Tamaño Año: Excluir 2017, 2018, 2019 (2)

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones - Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2025	783	-	-	-	-	-	-	-	-	-	783
2024	1.058	1.464	1.484	1.435	1.658	1.248	1.576	1.515	1.380		16.492
2023	788	1.132	1.543	948	1.316	1.186	1.059	1.196	1.250		13.803
2022	586	382	996	790	890	916	915	1.174	1.196		11.229
Total	4.797	5.868	6.556	4.340	4.960	4.857	5.324	5.763	6.140		64.301

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2025	783	-	-	-	-	-	-	-	783
	2024	1.058	1.464	1.484	1.435	1.658	1.248	1.576	1.515	16.492
	2023	788	1.132	1.543	948	1.316	1.186	1.059	1.196	13.803
	2022	586	382	996	790	890	916	915	1.174	11.229
	2021	666	1.234	1.587	1.064	899	982	1.022	1.164	12.623
	2020	916	1.156	946	103	197	525	752	714	9.371
Total		4.797	5.868	6.556	4.340	4.960	4.857	5.324	5.763	64.301

En cuanto a los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 358.171 actos de renovaciones entre los años 2021-2024.



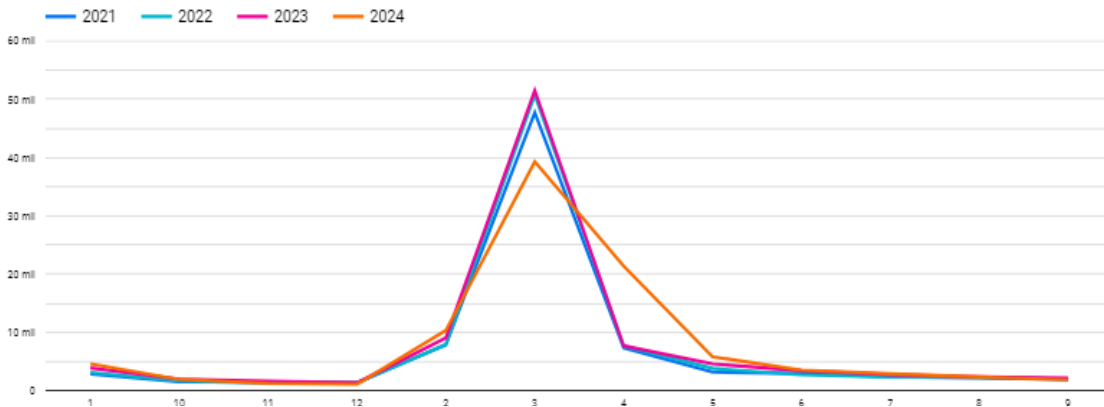
Informes estadísticos

Inscripciones **Renovaciones** CANCELACIONES

1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil

Tipo de Registro: ESAL (1) Organización Jurídica Cámara
Departamento Ultimo año renovado: 2021, 2022, ... (4) Año

1.1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Mes a Mes



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPOR...	Total
2024	3.613	288	38	371	612	2.216	23.288	2.311	9.880		96.194
2023	3.631	266	41	397	584	2.375	19.364	2.106	9.006		92.368
2022	3.502	260	37	363	550	2.367	16.269	1.941	8.340		86.890
2021	3.389	281	36	317	841	2.138	13.387	1.855	7.765		82.719
Total	14.135	1.065	140	1.448	2.587	9.094	72.278	8.213	34.771		358.171

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	14.475	35.221	189.196	44.086	17.397	12.614	10.309	9.114	7.879	358.171
Total	14.475	35.221	189.196	44.086	17.397	12.614	10.309	9.114	7.879	358.171



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones y cancelaciones vigencia 2024 de ESAL en Colombia

Tipo de ESAL	Inscripciones		Cancelaciones		Renovadas	
	Cantidad	% part	Cantidad	% part	Cantidad	% part
ASOCIACIONES CORPORACIONES FUNDACIONES E INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN (GREMIALES DE BENEFICENCIA; PROFESIONALES JUVENILES SOCIALES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS CÍVICAS Y COMUNITARIAS DE EGRESADOS DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y AYUDA A INDIGENTES Y CLUBES SOCIALES).	8815	53,5%	343	19,1%	23242	24,2%
CORPORACIONES	1652	10,0%	128	7,1%	9660	10,0%
FONDO DE EMPLEADOS	16	0,1%	19	1,1%	1045	1,1%
VEEDURIA	30	0,2%	2	0,1%	37	0,0%
ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS	2	0,0%	5	0,3%	257	0,3%
CORPORACIONES ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	32	0,2%	286	16,0%	17223	17,9%
ASOCIACIONES MUTUALES	62	0,4%	14	0,8%	612	0,6%
ENTIDADES AMBIENTALISTAS	6	0,0%	3	0,2%	199	0,2%
ENTIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS CULTURALES E INVESTIGATIVAS		0,0%	3	0,2%	161	0,2%
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	38	0,2%	9	0,5%	371	0,4%
ASOCIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	1	0,0%	1	0,1%	35	0,0%
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA.	1	0,0%	2	0,1%	36	0,0%
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS.	1	0,0%		0,0%	6	0,0%
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	122	0,7%	104	5,8%	4600	4,8%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	683	4,1%	46	2,6%	3611	3,8%
ORGANIZACIONES EXTRANJERAS NO GUBERNAMENTALES CON DOMICILIO EN EL EXTERIOR.	4	0,0%	2	0,1%	37	0,0%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	1	0,0%		0,0%	19	0,0%
JUNTAS DE ACCION COMUNAL		0,0%		0,0%	4	0,0%
FUNDACIONES	2576	15,6%	277	15,5%	13866	14,4%
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DE ECONOMÍA SOLIDARIA FORMADAS POR PADRES DE FAMILIA Y	31	0,2%	37	2,1%	2215	2,3%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

EDUCADORES.						
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES	2124	12,9%	408	22,8%	16452	17,1%
COOPERATIVAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS.	276	1,7%	96	5,4%	2310	2,4%
ENTIDADES CUYO OBJETO SEA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EXCEPTO SI SE TRATA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTEGRADAS POR FAMILIAS INTERESADAS EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.	3	0,0%	7	0,4%	149	0,2%
Total ESAL	16476	100%	1792	100%	96147	100%

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de diferentes servicios, situándose principalmente en otras actividades de servicios.

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	ano / Total
S. Otras actividades de servicios	7.828	9.103	7.351	10.079	8.936	11.309	13.700	365	78.321
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	292	440	218	387	343	430	432	11	2.983
P. Educación	355	371	305	356	323	356	393	11	2.850
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	296	286	310	322	294	273	302	7	2.389
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	193	216	214	312	281	228	317	1	1.971
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	198	202	251	256	217	222	320	6	1.926
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	223	213	140	221	230	256	298	9	1.854
G. Comercio al por mayor y al por menor, vehículos	94	114	123	144	148	161	146	6	1.042
O. Administración pública, defensa y seguridad social	79	116	78	122	68	96	111	5	729
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	77	82	79	101	68	103	89	4	682
K. Actividades financieras y de seguros	70	72	62	68	84	95	69	2	605
C. Industrias manufactureras	60	54	51	68	61	74	82	2	521
H. Transporte y almacenamiento	41	47	54	52	40	48	49	3	389
Total	9.948	11.431	9.372	12.623	11.229	13.804	16.476	438	97.423

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. **Donaciones y Contribuciones:** Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. **Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones:** Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. **Actividades Comerciales:** Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. **Proyectos y Consultorías:** Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. **Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos:** Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. **Aportes de los Miembros:** En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua



Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Contexto social.

Este proyecto de inversión pública *tiene* como propósito principal promover, fortalecer y visibilizar las expresiones culturales y artísticas propias de las comunidades rurales del municipio de Manaure, La Guajira, mediante la implementación de estrategias participativas, formativas y de circulación, orientada al reconocimiento de la diversidad cultural del territorio.

Su ejecución se desarrollará en Manaure, La Guajira, con el objetivo Incrementar la participación de la población rural en espacios culturales y artísticos en el Municipio de Manaure La Guajira.

Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer, visibilizar y preservar las distintas expresiones culturales que surgen en el territorio, promoviendo su reconocimiento dentro de las mismas comunidades que las originan. Se busca que estas poblaciones valoren, mantengan vivas y compartan sus manifestaciones artísticas, no con un fin comercial inmediato, sino como un aporte a la identidad local y al estímulo de nuevos talentos en áreas como el arte, el teatro y la música.



En ese sentido, el Municipio de Manaure ha definido como uno de sus compromisos esenciales el desarrollo e implementación de acciones que permitan llevar bienes y servicios culturales a sus comunidades, con un enfoque diferencial que respete y promueva la diversidad cultural existente. El cual es crucial en este contexto, ya que permite reconocer y respetar la diversidad étnica, cultural y territorial de las comunidades de la zona rural de Manaure. Sin embargo, la ausencia de políticas y programas con pertinencia cultural ha generado un vacío en el fortalecimiento de expresiones artísticas propias del territorio, afectando tanto a niños y jóvenes como a los portadores de saberes ancestrales. Esta falta de oportunidades no solo limita el desarrollo personal y colectivo, sino que debilita el tejido social y reduce la posibilidad de construir procesos educativos, creativos y resilientes en torno al arte y la cultura.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presente proyecto incorpora un conjunto de estrategias y actividades orientadas a garantizar los recursos mínimos necesarios y a activar procesos de creación, circulación y apropiación cultural y artística que contribuyan a preservar y promover el patrimonio cultural del municipio.

Por ello, el proyecto busca responder a una necesidad sentida de las comunidades de la zona rural del municipio, acceder a escenarios de formación, creación y difusión cultural que reconozcan su identidad y particularidades. Se pretende así cerrar brechas de desigualdad, promover la participación social. A través de esta iniciativa, se espera generar transformaciones positivas en la vida comunitaria, apostando por la cultura como motor de desarrollo humano, inclusión y cohesión social.

A nivel internacional **Convención de La Haya (1954)**: Centrada en salvaguardar bienes culturales durante conflictos armados, complementada por dos protocolos adicionales adoptados en 1954 y 1999

El objetivo principal fue proteger los bienes culturales —como monumentos, obras de arte, sitios arqueológicos, archivos y museos— **de los daños causados por conflictos armados**, tanto internacionales como internos.

A nivel nacional

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 7, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Este principio se complementa con los artículos 70, 71 y 72, que desarrollan el marco constitucional del patrimonio cultural, la promoción de la cultura y los estímulos al arte y la ciencia, y dieron paso a la creación del Ministerio de Cultura y la expedición de normas para la organización del sector.

El Artículo 70 establece que el Estado debe promover el acceso igualitario de todos los colombianos a la cultura, mediante la educación y la formación en diferentes niveles. Reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y promueve el desarrollo de la investigación y la difusión de los valores culturales.

Por su parte, el Artículo 71 garantiza la libertad para la búsqueda del conocimiento y la expresión artística. Los planes de desarrollo económico y social deben incluir el fomento de la ciencia y la cultura, con incentivos para quienes desarrollen actividades en estos campos.



El Artículo 72 protege el patrimonio cultural y arqueológico, que es inalienable, inembargable e imprescriptible. La ley establecerá los mecanismos para su recuperación cuando esté en manos de particulares, y se reconocerán derechos especiales a comunidades étnicas que habiten territorios de riqueza arqueológica.

Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997.

La Ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, desarrolla los lineamientos constitucionales en materia cultural.

En el Artículo 1, se define la cultura como el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Abarca no solo las artes, sino también los modos de vida, valores, tradiciones y creencias. El Estado reconoce la cultura como parte integral de la identidad nacional y se compromete a fomentar procesos y proyectos culturales respetando la diversidad de la Nación.

Asimismo, el Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural, garantizando el acceso a todos los colombianos. En la formulación de la política cultural, se tendrá en cuenta al creador, al gestor y al receptor, y se dará atención prioritaria a personas con discapacidad, la infancia, la juventud, los adultos mayores y los sectores sociales más vulnerables.

El Artículo 2 establece que la función del Estado en relación con la cultura es preservar el patrimonio cultural de la Nación y apoyar las expresiones artísticas y culturales a nivel local, regional y nacional.

Patrimonio cultural de la Nación.

El Título II de la ley define el patrimonio cultural como el conjunto de bienes y valores que expresan la identidad colombiana. Esto incluye tanto bienes materiales como inmateriales, muebles e inmuebles, de interés histórico, artístico, arquitectónico, lingüístico, científico, musical, documental, y más.

El Artículo 5 fija como objetivos de la política estatal la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural, con el fin de que sirva como testimonio vivo de la identidad nacional, presente y futura.

Fomento y estímulo a la cultura y las artes.

El Título III aborda los mecanismos de fomento a la cultura. El Artículo 17 señala que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará todas las formas de expresión artística y simbólica como medios de participación, diálogo e identidad social.

El Artículo 20 establece que el Ministerio de Cultura organizará y promoverá, sin discriminación, la difusión de las expresiones culturales colombianas a nivel nacional e internacional. Esta labor será articulada con el Ministerio de Comercio Exterior y el de Relaciones Exteriores para promover la proyección cultural en el exterior.

El Artículo 23 trata sobre las casas de la cultura, que serán apoyadas como espacios clave de educación artística no formal y de desarrollo de las políticas culturales en todos los niveles



territoriales. Estas instituciones deben promover procesos culturales permanentes en diálogo con las comunidades.

Finalmente, el Artículo 36 autoriza al Ministerio de Cultura a celebrar contratos o convenios para el desarrollo de proyectos culturales, conforme a lo establecido en los decretos 393 y 591 de 1991, con el fin de ejecutar eficazmente las funciones de estímulo, fomento y protección del patrimonio.

A nivel municipal

Cabe destacar que la administración municipal cuenta con experiencia previa en la ejecución de proyectos culturales. Esta trayectoria ha permitido acumular aprendizajes valiosos, lo que fortalece la capacidad institucional para planear y ejecutar de forma más estratégica las acciones culturales, alineándolas con los objetivos del gobierno local durante su periodo de gestión.

- ✓ **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE:** Este proyecto busca difundir, promover, conservar e impulsar manifestaciones culturales de todo tipo para que las mismas comunidades que las producen las conozcan, las aprecien, las preserven y las difundan. Es decir, que los beneficios, más que económicos, tienen que ver con la promoción cultural, con hacerla llegar al público y dar oportunidades a nuevos talentos del mundo del arte, la danza y la música.
- ✓ **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MUESTRAS CULTURALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA:** Adecuar un espacio en la zona rural del municipio para la realización de un evento de muestra culturales, en donde a través de este se pretende rescatar la identidad cultural Wayuu. Que esta manifestación se mantenga en el tiempo con la realización de eventos de promoción cultural en la zona rural varia veces al año.
- ✓ **APOYO LOGÍSTICO DEL EVENTO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA:** Incentivar a los artistas locales a participar eventos de promoción cultural y artística, con el fin de realizar un evento de integración o encuentro cultural con artistas locales del municipio de Manaure, en el cual asistirán 235 artistas locales distribuidos de la siguiente manera: piano 30, guitarra 25, acordeón 20, música de viento 15, banda marcial 65, danza 25, técnica vocal 40 y artes escénicas 15. Con lo que se espera aumentar el número de personas que hacen uso de estos servicios públicos incentivando el talento

Dicho proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del municipio de Manaure con el código BPIN No. 20250000041678, de objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA "MANAURE ENCANTA" PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y DEMÁS TRADICIONES EXPRESIVAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE", encaminado a aumentar la participación ciudadana en actividades culturales en el municipio.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

“SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n.c.p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ *Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.*



- ✓ *Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.*
- ✓ *Movimientos ambientales y ecológicos.*
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ *Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.*
- ✓ *Las asociaciones de consumidores.*
- ✓ *Las asociaciones de automovilistas.*
- ✓ *Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros .*
- ✓ *Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.*
- ✓ *Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.*
- ✓ *Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.*
- ✓ *Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas , o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos) , como clubes de poesía , literarios o de libros , clubes de historia , clubes de jardinería , clubes de cine y fotografía , clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .*

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las Organizaciones de la economía solidaria.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

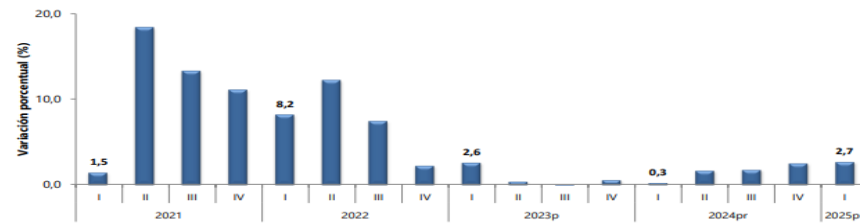
Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque de la producción.



Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-nov2024.pdf>.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2				
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8				
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2				
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7725 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0				
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8				
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3				

Fuente: DANE, EMS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^p / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7310, 7320 y 7330	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^p / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cédula***
			Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7310, 7320 y 7330	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8	2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,3	4,8	--

Fuente: DANE, EMS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nif. 892115024-8

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025 p / enero - marzo 2024) En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2025^p / enero - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	8,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,1	9,6
J	División 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	-1,6	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,8	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 - marzo 2025 p / abril 2023 - marzo 2024) En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025^p / abril 2023 - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.



Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No Clasificado Previamente), según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Clasificación UNSPSC	Productos
80111600	Servicios de personal temporal
82100000	Publicidad
82131603	Servicios de producción de videos
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45111616	Proyectores de video
78111808	Alquiler de vehículos
90111501	Hoteles
90101800	Servicios de comida para lleva y a domicilio
90120000	Facilitación de viajes

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro -ESAL-.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación las descripciones o detalles de los ítems y sus cantidades

1. ADMINISTRAR INTEGRALMENTE EL PROYECTO				
PERSONAL DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
1,1	COORDINADOR DEL PROYECTO	UND	1	1
1,2	PROFESIONAL DE APOYO	UND	3	1
1,3	Facilitadores para las acciones logísticas (Adecuación de Lugares, escenarios y otras actividades del proyecto) (Título de bachiller).	UND	3	1
1,4	Animación (recreacionista)	UND	1	1
1,5	Presentador	UND	1	1
LOGISTICA GENERAL DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	JORNADAS
1.6	Servicio de Hospedaje (Reinas (7) y acompañantes (7) y Jurado (3))	GLOBAL	17	3
1.7	Servicio de Hospedaje (Jurado)	DIA	3	3
1.8	Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML. (DELEGACION JURADOS Y ACOMPAÑANTES)	UND	20	3
1.9	Almuerzo Ejecutivo: incluye: 1 Proteína, 1 Carbohidrato, 1 Sopa, 1 Harina 1 Ensalada, 1 Bebida de 300ml. (DELEGACION JURADOS Y ACOMPAÑANTES)	UND	20	3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
N^o. 892115024-8

1.10	Almuerzo Ejecutivo: incluye: 1 Proteína, 1 Carbohidrato, 1 Sopa, 1 Harina 1 Ensalada, 1 Bebida de 300ml. (DELEGACION JURADOS Y ACOMPAÑANTES)	UND	20	3
1.11	CENA. Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml. (DELEGACION JURADOS Y ACOMPAÑANTES)	UND	20	3
1.12	Apoyo Logístico Recorrido de las candidatas - Zona de explotación de sal e Indusalca.	UND	1	1
1.13	Apoyo Logístico Recorrido Cabalgata (Horas de la tarde) Actividad TARDE CULTURAL "MANAURE ENCANTA"	UND	1	1
TRANSPORTE DEL PROYECTO. Servicio de transporte (Ida y Regreso) del recurso Humano encargado de la ejecución del proyecto cultural.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
1.14	BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	UND	1	1
1.15	Alquiler de vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick-up, ya sea cabinados o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros, Full equipo. (Incluye conductor, combustible. Por mes)	UND	1	1
1.16	Transporte aéreo - Ida y regreso Jurado del evento noche de reinas e integración cultural	UND	3	GLB
PUBLICIDAD DEL EVENTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TIEMPO
1.17	Pendón tipo pvc de 2 metros por 3 metros con ojete metálico incluye diseño	UND	8	GLB
1.18	Diseño de promoción y difusión del evento a través de contenidos digitales y piezas audiovisuales para difundir en las redes sociales, así como en medios de comunicación locales, regionales y masivos.	UND	1	N/A
1.19	CUÑAS RADIALES de 30 segundos con mensajes	UND	100	N/A
1.20	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	DIAS	10	N/A
2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO				
Proceso de socialización y metodología del proyecto de identidad cultural y promoción turística "MANAURE ENCANTA" a población en general y visitantes al municipio.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
2,1	Apoyo a las actividades relacionadas al Proceso de socialización y metodología del proyecto de identidad cultural y promoción turística "MANAURE ENCANTA" a población en general y visitantes al municipio.	UND	1	GLB
3. TARDE CULTURAL "MANAURE ENCANTA" EXPRESIONES ARTÍSTICAS AL PARQUE				
Desfile inaugural de la actividad cultural, recorrido de los participantes y evento de cierre de integración ciudadana al parque.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
3,1	Apoyo a las actividades relacionadas al Desfile inaugural de la actividad cultural, recorrido de los participantes y evento de cierre de integración ciudadana al parque.	UND	1	GLB
4. NOCHE CULTURAL Y DEMÁS TRADICIONES EXPRESIVAS AL PARQUE				
Muestras artísticas y culturales a la plaza principal y evento de cierre de integración ciudadana.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
4,1	Apoyo a las actividades relacionadas a las Muestras artísticas y culturales a la plaza principal y evento de cierre de integración ciudadana.	UND	1	GLB
5. NOCHE DE REINAS E INTEGRACIÓN CULTURAL				
Muestras artísticas, culturales y evento de desfile, elección, coronación y premiación de reinas.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
N^o. 892115024-8

5,1	Apoyo a las actividades relacionadas a las Muestras artísticas, culturales y evento de desfile, elección, coronación y premiación de reinas.	UND	1	GLB
6. ACTIVIDAD CULTURAL Y DESFILE DE REINAS EN LA PLAYA, BRISA Y MAR				
Muestras artísticas, culturales y evento de desfile de balleneras.				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
6,1	Apoyo a las actividades relacionadas a las Muestras artísticas, culturales y evento de desfile de balleneras. ACTIVIDAD CULTURAL Y DESFILE DE REINAS EN LA PLAYA, BRISA Y MAR	UND	1	GLB
7. FERIA ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y CULTURAL "MANAURE ENCANTA"				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
7,1	Apoyo a las actividades relacionadas a la FERIA ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y CULTURAL "MANAURE ENCANTA"	UND	1	GLB
8. CONVERSATORIO DE IDENTIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL "MANAURE ENCANTA"				
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO /MES
8,1	Apoyo a las actividades relacionadas al CONVERSATORIO DE IDENTIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL "MANAURE ENCANTA"	UND	1	GLB

1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- Artículo 355 de la Constitución Política
- Ley 489 de 1998
- Decreto 092 de 2017
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Sí, la Entidad Estatal requiere contratar una **persona jurídica con idoneidad**, preferiblemente con experiencia acreditada en trabajo comunitario y enfoque diferencial, que pueda ejecutar actividades relacionadas con el fortalecimiento de la cultura y el arte en contextos indígenas.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

OBJETO SOCIAL: Se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y este dirigido a desarrollar proyectos encaminados a la ejecución de actividades culturales y/o folclóricas.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EXPERIENCIA: La experiencia debe ser proporcional a la complejidad del proyecto a desarrollar; debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similar o afín al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Se deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante a través de Cuatro (4) convenios y/o contratos y/o certificaciones de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto estén relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección, esto es, APOYO PARA EL DESARROLLO Y/O DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES CULTURALES Y/O ARTÍSTICAS.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.



Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA “MANAURE ENCANTA” PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y DEMÁS TRADICIONES EXPRESIVAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

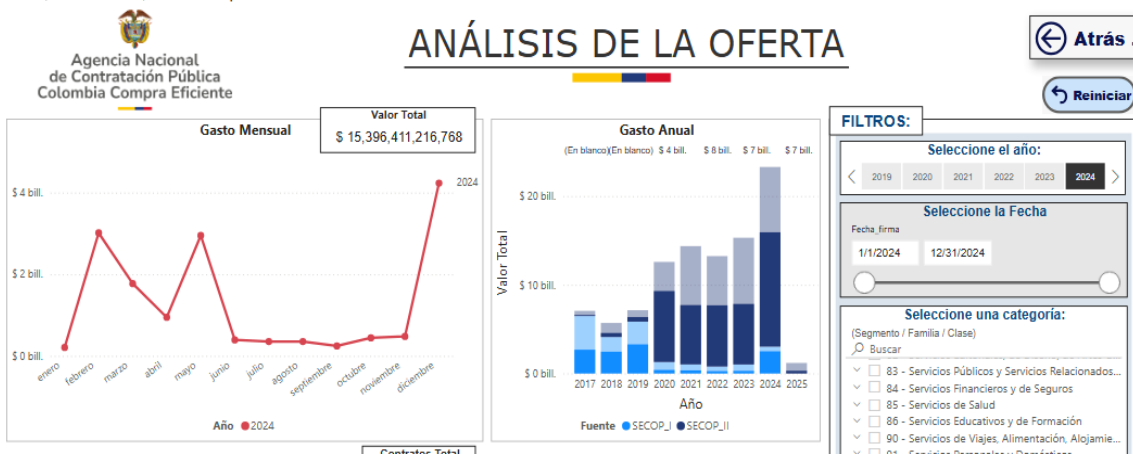
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO “FUNGESPRO”
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

En el proceso de provisión de **servicios Políticos y de Asuntos Cívicos** por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la más utilizada para la adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2024, se adelantaron compras por valor aproximado de 15 billones de pesos.

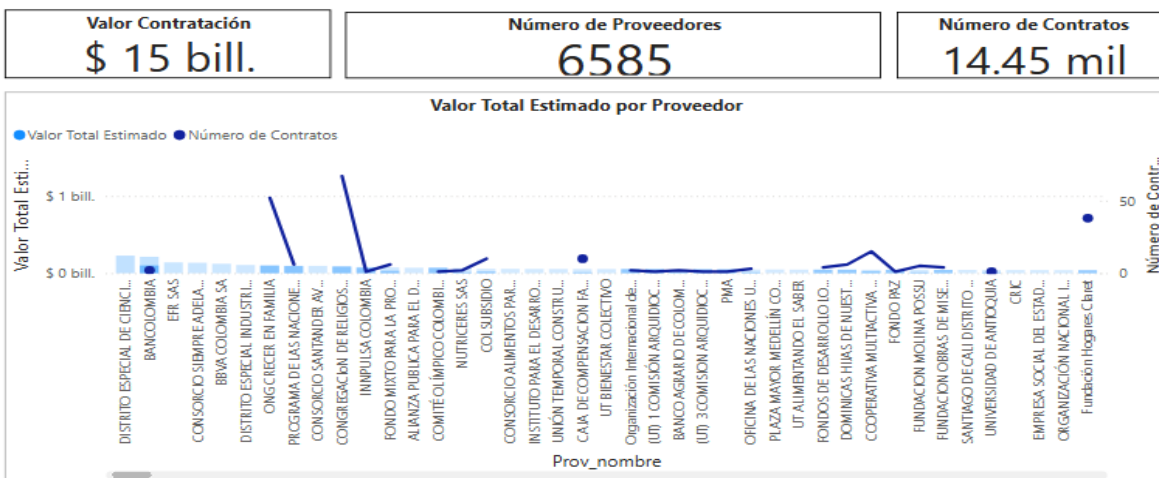




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8



En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con al menos 6585 proveedores, que representaron un total de 15 billones de pesos en contratos.



En un porcentaje de 99.31% de los contratos pactados y referenciados en las plataformas SECOP II los proveedores corresponden a organizaciones o empresas **NO plurales**, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

Clasificación UNSPSC	Productos
80111600	Servicios de personal temporal
82100000	Publicidad
82131603	Servicios de producción de videos
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45111616	Proyectores de video
78111808	Alquiler de vehículos
90111501	Hoteles
90101800	Servicios de comida para lleva y a domicilio
90120000	Facilitación de viajes

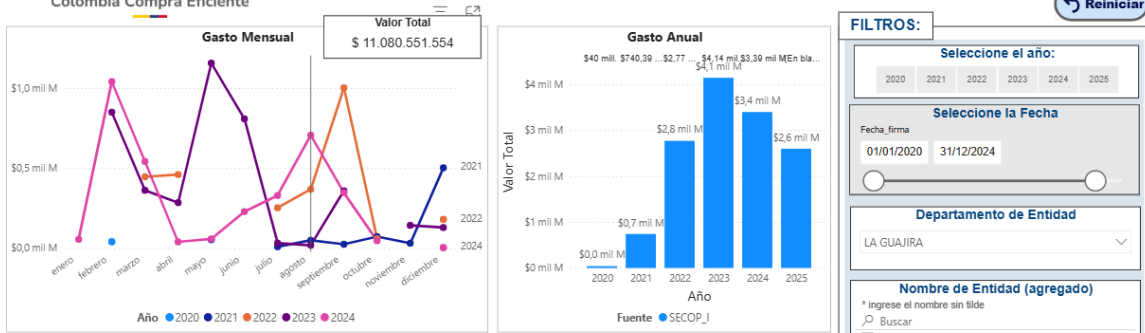
Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 2023 y 2024, la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de \$ 11.080.551.554 aproximadamente, siendo el año 2023 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 4.1 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2024 y 2022 en orden descendente, se resalta el mes de octubre de 2023 como el de mayor valor de compra por los servicios específicos referidos anteriormente.



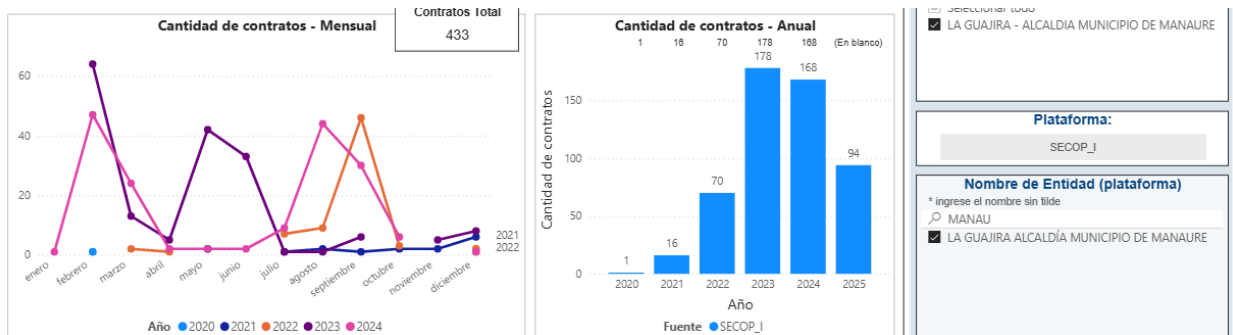
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

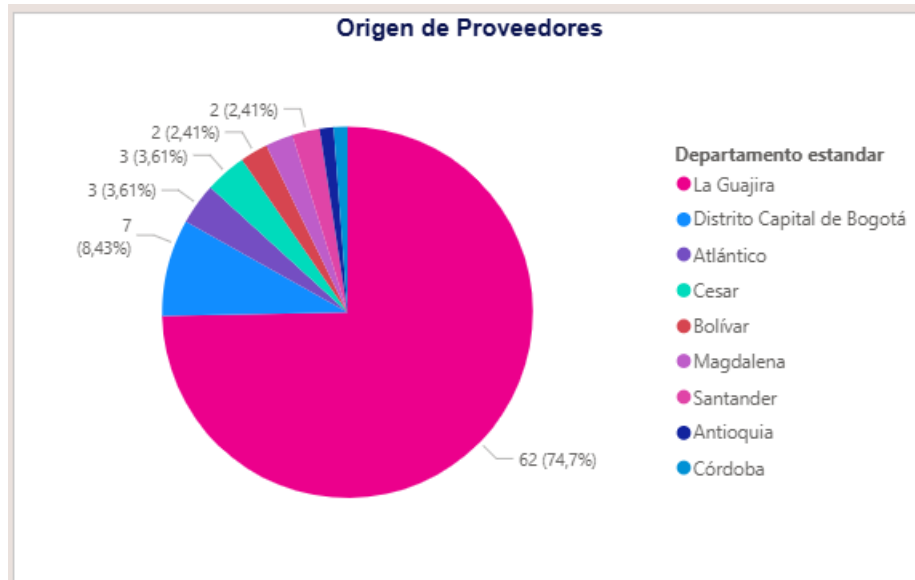
[↶ Reiniciar](#)



Cantidad de contratos anual: La entidad, para las clases referenciadas y para los años 2020, 2021, 2022 2023 y 2024 ha celebrado un total de 433 contratos. La vigencia con mayor número de contratos realizados ha sido el año años 2023 con 178 contratos, seguido de las vigencias 2024 con 168 contratos y 2022 con 70 contrato como se puede observar en la siguiente gráfica:



Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyen las clases referenciadas, en un 50% son de origen del Departamento de la Guajira, sin embargo, han existido contratistas de diferentes zonas del país, tal cual de visualiza a continuación:



METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Las actividades de interés públicos que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

Contribución al Plan de Desarrollo Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
- Programa: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
- Pilar: 03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
- Catalizador: 02. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz

Plan de Desarrollo del Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial:

- CUMPLIENDO LA PALABRA (2024-2027)
- Línea Estratégica: Línea 2 Prosperidad Económica
- Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal:

- MANAURE CON VISIÓN EMPRESARIAL Y PROPÓSITO SOCIAL (2024-2027)



- Línea Estratégica: Eje 2: Manaure con Propósito Social
- Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.²

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.³

Valor del contrato y su justificación

² <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

³ http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html



El aporte del MUNICIPIO será por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE.**

Para determinar el valor del proyecto, la Entidad ha tenido en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Objeto y alcance del proyecto: Se analizó en detalle el alcance de la iniciativa, incluyendo los objetivos específicos, las actividades a realizar y los resultados esperados.
- ✓ Costos directos e indirectos asociados al proyecto: garantizando una valoración de las actividades a realizar que incluye el recurso humano, técnico y tecnológico requerido y el material de apoyo para cada actividad, lo que garantiza la inversión total necesaria para su ejecución exitosa y sostenible.
- ✓ La complejidad operativa de las actividades a realizar y el tiempo estimado de dedicación

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

1. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de desembolso parcial o progresivo, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El pago final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía,



teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente. Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.



INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDOS COMERCIALES	APLICABILIDAD	
	SI	NO
ALIANZA PACIFICO		X
CHILE		X
COSTA RICA		X
GUATEMALA		X
ESTADOS AELC		X
UNION EUROPEA		X
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.		X

Para constancia se firma en el mes de noviembre de 2025.

RESPONSABLE:

ORIGINAL FIRMADO

WENDYS YANITH PÉREZ TONCEL

Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes Municipal